

## CORRESPONDENCIA

9 de septiembre de 2016

ASUNTO	ACUERDO
<p>El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos remite un pronunciamiento sobre el perfil del personal penitenciario en la República Mexicana, a fin de impulsar la aplicación de convenciones, acuerdos, leyes y jurisprudencia que permitan una mejor protección de los derechos humanos en el ámbito penitenciario nacional.</p>	
<p>El Secretario Técnico del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos remite el documento denominado «Salario Mínimo y Derechos Humanos», elaborado por la Sexta Visitaduría General de dicho Organismo Autónomo.</p>	
<p>El Secretario General comunica el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en el sentido de otorgar su anuencia para la celebración de dos foros y un panel.</p>	
<p>El Secretario General comunica el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, de darse por enterados y dar seguimiento al comunicado de que la diputada Irma Leticia González Sánchez acudirá al «Foro Regional para el Mecanismo del Examen Periódico Universal (EPU)» con la representación de la Comisión.</p>	
<p>Copia del escrito que el Secretario General envía al Director del Instituto de Investigaciones Legislativas solicitándole, a petición de esta Comisión, realizar el estudio de las iniciativas de Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato, formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y de Ley del Ejercicio Informativo y Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos para el Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática.</p>	

**CORRESPONDENCIA**

9 de septiembre de 2016

ASUNTO	ACUERDO
<p>El Secretario General comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política se dio por enterada del acuerdo tomado por esta Comisión, en relación a la agenda de las reuniones de las comisiones legislativas.</p>	
<p>El Secretario General comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política otorgó su anuencia para invitar a un representante de la Coordinación General Jurídica y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, a la mesa de trabajo para analizar la iniciativa de Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil del Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Segunda Legislatura.</p>	
<p>Copia del escrito que el Secretario General envía al Secretario de Gobierno, solicitándole ser el conducto para formular invitación a un representante de la Coordinación General Jurídica y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, a la mesa de trabajo para analizar la iniciativa de Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El Secretario General comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó por unanimidad dejar para análisis posterior, la solicitud de la Comisión de cambiar el foro en San Luis de la Paz a San Miguel de Allende.</p>	
<p>La Coordinadora General Jurídica remite opinión a la consulta de la iniciativa de Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil del Estado de Guanajuato.</p>	

**CORRESPONDENCIA**

9 de septiembre de 2016

ASUNTO	ACUERDO
<p>El Director de Programación y Regulación Presupuestal de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración remite información sobre la existencia de la partida presupuestaria para la ejecución de programas de apoyo económico para las personas adultas mayores, que contempla la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>Copia del escrito que la Encargada del Despacho de la Secretaría de Gobierno envía al Secretario General, comunicando que no existe inconveniente en formular la invitación a la Coordinación General Jurídica y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, para que asistan a la mesa de trabajo que se llevará a cabo como parte de la metodología aprobada para el análisis de la iniciativa de Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El Secretario General por acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política remite el documento técnico presentado por ciudadanos que integran el grupo de trabajo para analizar la iniciativa de Ley para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de «Reformas necesarias para la protección integral a personas defensoras de derechos humanos y periodistas de Guanajuato».</p>	
<p>El Secretario General envía el análisis realizado por la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas, del presupuesto de egresos del presente ejercicio fiscal, en relación a si existe alguna partida presupuestaria para la ejecución de programas de apoyo económico para las personas adultas mayores, que contempla la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato.</p>	

**CORRESPONDENCIA**

9 de septiembre de 2016

ASUNTO	ACUERDO
<p>Las secretarías y el Secretario de los ayuntamientos de Jerécuaro, Purísima del Rincón y Tarandacua, envían respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>La Secretaria del Ayuntamiento de Tarandacua, Gto., remite contestación a la consulta de las iniciativas de Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato; y de Ley del Ejercicio Informativo y Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Doctor Mora y Pénjamo; así como el Presidente Municipal de San Felipe, la Subdirectora de Función Edilicia y Normativa del municipio de León y el encargado del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de San José Iturbide, comunican los acuerdos y observaciones a la iniciativa de Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Pénjamo y Purísima del Rincón; así como el encargado del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de San José Iturbide, comunican el acuerdo respecto a la consulta de las iniciativas de Ley del Ejercicio Informativo y Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos para el Estado de Guanajuato; y de Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato.</p>	

**CORRESPONDENCIA**

9 de septiembre de 2016

ASUNTO	ACUERDO
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Manuel Doblado, Gto., comunica los acuerdos relativos a la consulta de las iniciativas de Ley del Ejercicio Informativo y Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos para el Estado de Guanajuato; y de Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>La Secretaria del Ayuntamiento de Jerécuaro y el Secretario del Ayuntamiento de Uriangato, comunican el acuerdo respecto a la consulta de las iniciativas de Ley del Ejercicio Informativo y Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos para el Estado de Guanajuato; y de Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Huanímaro, Salamanca y Uriangato, informan el acuerdo relativo a la consulta de la iniciativa de Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Valle de Santiago y San Francisco del Rincón, comunican los acuerdos recaídos a la consulta de las iniciativas de Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato; y de Ley del Ejercicio Informativo y Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Valle de Santiago y San Francisco del Rincón, comunican el acuerdo respecto a la consulta de la iniciativa de Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil del Estado de Guanajuato.</p>	

**CORRESPONDENCIA**

9 de septiembre de 2016

ASUNTO	ACUERDO
<p>El Director de Función Edilicia y Normativa del municipio de León, Gto., comunica el acuerdo recaído a la consulta de las iniciativas de Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato; y de Ley del Ejercicio Informativo y Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Villagrán y Yuriria, comunican los acuerdos recaídos a la consulta de las iniciativas de Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil del Estado de Guanajuato; de Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato; y de Ley del Ejercicio Informativo y Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>Copia del escrito que el Secretario del Ayuntamiento de Irapuato, Gto., envía a los coordinadores de las fracciones, solicitando la revisión de las iniciativas de Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato y de Ley del Ejercicio Informativo y Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos para el Estado de Guanajuato; hacer extensiva la invitación para participar en la consulta; y de tener comentarios a las mismas, remitirlas al Congreso.</p>	
<p>El Vicepresidente de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo del Patrimonio en Guanajuato, A.C., envía en seguimiento a los acuerdos establecidos el pasado 6 de abril, a manera de síntesis, las relaciones con las solicitudes tanto para el desarrollo social como para las opciones productivas y el auto empleo.</p>	

## CORRESPONDENCIA

9 de septiembre de 2016

---

ASUNTO	ACUERDO
<p>La representante legal del «Grupo Unido de Madres Solteras, A.C.», y el Presidente fundador de «Familias Unidas de Guanajuato, A.C.», remiten opinión a la iniciativa de Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato.</p>	